



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

RESOLUCIÓN J.M. N°627/2.024.

V I S T O: la nota I.M N°469/24 EN LA CUAL SOLICITA LA APROBACION de la Adjudicación y Contrato del LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 CON ID N° 439429 - ALQUILER DE MAQUINARIAS, DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CAUCE HIDRICO - PLURIANUAL - 2024 - 2025 y 2026 - CONTRATO ABIERTO. -----

CONSIDERANDO: EL DICTAMEN DEL ASESOR ECONOMICO: Con relación al análisis sobre la adjudicación y el contrato a ser suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud del llamado a licitación pública nacional mencionado en la referencia.

Antecedentes:

- a) PAC N°: 439429
- b) Monto Estimado G 900.000.000 (guaraníes novecientos millones).
- c) Fecha de Publicación el SICP: 07-06-2024
- d) Sistema de Adjudicación: Por total.
- e) Capacidad Financiera: si aplica.
- f) Capacidad técnica y experiencia: Si aplica

Se ha presentado el siguiente oferente:

OFERENTE
OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ CON RUC N° 925877-6

José Manuel Achucarro Gill
 Presidente
 Junta Municipal de Luque

Lic. Carlos Zandía González
 Secretario General Junta Municipal

Se pudo verificar tanto en el contenido al acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, que el oferente **"OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ CON RUC N° 928577-6,"** ha cumplido con la presentación de la documentación requerida en el PBC y las especificaciones técnicas.-

Atendiendo a lo dispuesto al Art° 54 de la ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art° 58 del decreto reglamentario N° 9823/2023 - la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya Oferta; a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.-

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad, la oferta presentada por el oferente **"OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ CON RUC N° 928577-6"** cumple con los requisitos para su adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 55°, 56°, 57° y 58° del Decreto N° 9823/23 y en los Arts. 52, 54 y concordantes de la Ley 7021/22.-

Empresa Adjudicada	Monto
OGA CONSTRUCCIONES Representante Legal: NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ Dirección: CALLE VIRGEN DEL ROSARIO Y GUILLERMO LEOZ Correo Electrónico: nestorawero@hotmail.com Celular: 0981-218-430 Luque - Paraguay	GS 6.489.855 (guaraníes seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco)
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de GS 450.000.000(guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) y un monto máximo de GS 900.000.000(guaraníes novecientos millones).	

Abg. Carlos Echeverría L.
 Intendente
 Municipalidad de Luque



POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida en Concejo. -----

Abg. Manuel González
 Secretario General
 Municipalidad de Luque



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

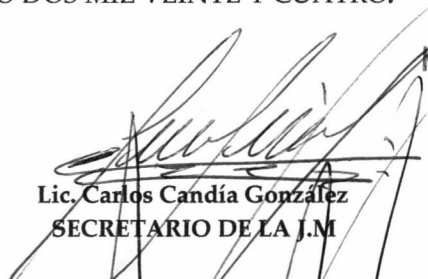
MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

R E S U E L V E:

• **Art.1º:** ADJUDICAR a la Empresa "OGA CONSTRUCCIONES de NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ CON RUC 925877-6" en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 CON ID N° 439429 - ALQUILER DE MAQUINARIAS, DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CAUCE HIDRICO - PLURIANUAL - 2024 - 2025 y 2026 - CONTRATO ABIERTO y AUTORIZAR a la Intendencia a la firma del Contrato con el Adjudicatario. -----

Art.2: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO. -----


Lic. Carlos Candía González
SECRETARIO DE LA J.M

H. JUNTA MUNICIPAL





José Manuel Achucarro Gill
PRESIDENTE DE LA J.M.

LUQUE,

LUQUE

Téngase por promulgada la presente Resolución. -

27 AGO 2024


Abg. Manuel González
SECRETARIO GENERAL




Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 3104 /2024

Por la que se Adjudica el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 CON ID N° 439429 - ALQUILER DE MAQUINARIAS, DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CAUCE HIDRICO - PLURIANUAL - 2024 - 2025 y 2026 - CONTRATO ABIERTO.

Luque, 13 de Agosto de 2024

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 CON ID N° 439429 - ALQUILER DE MAQUINARIAS, DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CAUCE HIDRICO - PLURIANUAL - 2024 - 2025 y 2026 - CONTRATO ABIERTO.**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 28 días del mes JUNIO de 2024 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Cabe resaltar que se ha presentado solo 1(una) oferta según consta en el acta de apertura de fecha 28/06/2024 en la cual el comité evaluador verifica que se procedió a abrir el sobre amparados en base al Art. 30 de la Resolución N°5695/2019

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 31 del mes julio del año dos mil veinticuatro, recomienda la adjudicación para **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 CON ID N° 439429 - ALQUILER DE MAQUINARIAS, DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CAUCE HIDRICO - PLURIANUAL - 2024 - 2025 y 2026 - CONTRATO ABIERTO.** Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N°9823/23 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 CON ID N° 439429 - ALQUILER DE MAQUINARIAS, DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CAUCE HIDRICO - PLURIANUAL - 2024 - 2025 y 2026 - CONTRATO ABIERTO.**

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

EMPRESAS	RUC N°	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos
OGA CONSTRUCCIONES	928877-6	GS 6.489.855 (guaraníes seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco)
Representante Legal: NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ Dirección: CALLE VIRGEN DEL ROSARIO Y GUILLERMO LEOZ Correo Electrónico: nestorawero@hotmail.com Celular: 0981-218-430 Luque - Paraguay		
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de GS 450.000.000(guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) y un monto máximo de GS 900.000.000(guaraníes novecientos millones).		

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
 Web: www.muniluqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 3104 /2024

Por la que se Adjudica el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 CON ID N° 439429 - ALQUILER DE MAQUINARIAS, DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CAUCE HIDRICO - PLURIANUAL - 2024 - 2025 y 2026 - CONTRATO ABIERTO.

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por la cual se establece como monto de compra por **un monto mínimo de GS 450.000.000(guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) y un monto máximo de GS 900.000.000(guaraníes novecientos millones)**, e incluir en este apartado la designación del administrador del contrato que sería el Sr. Steven Jesús Taboada Sánchez con CI N° 5713030 con número de celular: 0986675170 con correo electrónico registrado - Aseourbanoluque2024@gmail.com dependiente de la Dirección de Aseo urbano.

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abog. Manuel González
Secretaria General



Abog. Carlos Echeverria.
Intendente Municipal